

EL RECOPILADOR.



El Estado Oriental del Uruguay. "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Núm. 19.) MONTEVIDEO DICIEMBRE 21 DE 1831. (Precio 1 real.)

AVISO.

Este periódico se publica 2 veces á la semana por la Imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

EL RECOPILADOR.

Queremos contestar en pocas palabras ya que no lo ha hecho el *oriental*, al artículo del Patriota de su número 9 que encabeza con el artículo 141 de la Constitucion.

Este artículo permite á todo hombre publicar sus pensamientos por palabras ó por escritos con las restricciones que en él se previenen; ni creo que á nadie le ha ocurrido hasta ahora negarlo; mas no todo lo que la ley permite, es siempre lícito en el foro del honor y de la conciencia; máxime cuando por actos públicos y espontáneos se ha renunciado al beneficio de un derecho cualquiera que la ley conceda: la ley, es verdad, no podrá exigir rigurosamente el sacrificio de este derecho que puede recuperarse cuando se quiera; pero no por eso dejará de ser vituperable en el juicio de cada hombre este juego de conveniencia particular, que se hace de las leyes de los pueblos, y de los compromisos.

Esto es lo que con mucha justicia se ha dicho al editor del Patriota, porque habiendo sido público el compromiso que contrajo de no escribir en este país, sin que nadie se lo exigiese, todos tienen derecho á juzgar de una accion pública, y recomendarla ó afearla segun su mérito.

Con este objeto publicamos el siguiente documento.

AL PUBLICO.

"Cualquiera que sea la razon que háyamos tenido para dejar nuestro país, y venir al Estado Oriental del Uruguay, debemos al pueblo de Montevideo, que nos ha dispensado una hospitalidad generosa, debemos á su gobierno, á nosotros mismos, y á nuestros conciudadanos, la declaracion de que no somos desterrados.— No hemos sido perseguidos por las leyes; no hemos cometido crimen, ni pesa sobre nosotros sentencia alguna que nos condene. Todos hemos salido, despues de llenar las formalidades que prescriben las leyes de nuestro país. Cuatro de entre nosotros han recibido despues una intimacion de su gobierno para no regresar sin su permiso: la política, no las leyes ni los jueces, ha dictado esta medida.

"Ya que nos ha sido forzoso escribir esta vez, aprovecharemos la ocasion de repetir la declaracion que hemos hecho, de un modo público y solemne, de que reconocemos como un principio, de que nada podrá separarnos jamas, que en un país extraño no debe atacarse al gobierno patrio. Sean las que fuesen nuestras ideas políticas, sea cual fuese la marcha del gobierno de nuestra patria, jamás nos permitiremos el menor ataque contra él, ni fomentaremos las disenciones de nuestros conciudadanos. Tampoco nos hemos mezclado, ni nos mezclaremos, en la política del Estado Oriental; nada hemos escrito en ningun sentido ni en forma alguna, y, ni aun para defendernos, escribiremos. A los ataques diarios que se nos hace por la

prensa, y por algunos encarnizados en la persecucion que sufrimos, opondremos constantemente el silencio de la resignacion, y con este silencio probaremos la injusticia con que somos atacados.—Montevideo 24 de Diciembre de 1823.

“Siguen 13 firmas, entre las cuales está la de D. Juan C. Varela.”

Por lo demas, poco importa que el Patriota escriba ó deje de escribir: nadie ignora porque lo hace: todos saben que el titulo de Patriota es usurpado, y la causa de la nacion, contra la cual él se ha alistado, no puede dejar de ganar desde que se vea que la causa opuesta no encuentra defensores sino los busca entre los advenedizos, que como los Suizos en Europa marchan al combate bajo las banderas de la libertad, ó de la esclavitud, sin cuidar mucho si encontrarán en las filas contrarias un hermano ó un amigo. ¿Qué efecto pueden producir en el espíritu público esos escritos dictados á la miseria por el interes sino es el descrédito de las opiniones que sostienen? ¿Y qué se dirá de quien se vale de agentes semejantes para fundar su creencia, abusando sin generosidad de una situacion desgraciada? Si esta consideracion no pesa en los cálculos de la politica, ¿cómo á lo menos no se ha temido comprometerla, aumentando los zelos y desconfianzas, por desgracia demasiado patentes en países con quienes nos conviene vivir en buena amistad é inteligencia? Pero hemos dicho que seríamos cortos, y aquí concluiremos, bien seguros que el lector adelantará estas reflexiones y pensará por nosotros.

Al vecindario de Montevideo y extramuros.

Se acerca el dia señalado por la ley para la eleccion de los individuos que han de desempeñar en el año entrante el juzgado ordinario de este departamento y la defensoria de menores; esta eleccion como todas aquellas, en que tienen parte los ciudadanos, no es un acto insignificante para todo aquel que conoce sus derechos y la importancia de los deberes que vá á encargar al patriotis-

mo, providad é inteligencia de los individuos que elija.

Para asegurar pues una buena eleccion, es preciso que no os mostreis omisos; y concurráis todos á prestar vuestros sufragios por las personas que merezcan vuestra confianza, cuidando tambien con vuestro prudente zelo por el cumplimiento de la ley, de que no se repitan los abusos del año anterior.

Los individuos de la lista que os proponemos, reúnen las calidades que hemos recomendado y por ella votarán todos los patriotas:

Alcalde.— D. Juan María Perez.

Suplentes. D. José María Platero.

D. Joaquín Chopitca.

Defensor de menores y esclavos,

D. Manuel Ocampos.

Suplentes. D. Xavier Garcia.

D. Vicente Vazquez.

El señor D. Luis Perez Presidente del Senado ha llegado ayer 23 á esta capital, de su estancia, acompañado de un edecan del Presidente de la República, lo que ha dado motivo á la voz que se ha esparcido de que S. E. sale á campaña, no sabemos con que objeto.

Se dice tambien que han renunciado sus destinos 5 gefes politicos de los departamentos del estado.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del *Recopilador*,

En el número 154 del *Indicador* se lee un artículo, suscripto por uno que se supone *patriota*, cuando no demuestra ser otra cosa que un servil constituido unicamente á quemar incienso al poder, inerepando al *Recopilador* por no estar conforme con sus erróneas ideas en la celebre cuestion del *Clandestino* remate de Lobos.

La moral y la buena fé del gobierno no existiría, dice; desde que él pudiese violar los compromisos que hubiese contraído por cualquier contrato celebrado con los particulares. Y bien señor *patriota* ¿existe la moral y la buena fé del gobierno, haciendo un contrato puramente clandestino é ilegal; habiendo anunciado el remate

para el año 32: contrabiniendo al decreto de 12 de Octubre, en que el mismo gobierno que hoy ha violado la fé pública, reglaba la forma de los remates? Y á esto llama religiosidad el Patriota, cuando se ha faltado á la que se debe á la sociedad, al pueblo y á lo que debe observar el mismo gobierno en el cumplimiento de las leyes, y en la observancia de sus mismos decretos?

Dice despues: que "si se hubiesen hecho invitaciones proponiendo la base de la anticipacion se hubieran propuesto cruzar las medidas porque se disponia hoy de una renta que no podia colectarse sino en lo futuro"? Y tiene el gobierno facultades para disponer anticipadamente de las rentas de 4 años? ¿puede hacerlo sin faltar á la Constitucion que determina un presupuesto de gastos para cada año acordado por las cámaras?

Concluye por último, señor Recopilador, el supuesto patriota diciendo: "que es ya preciso dejarse de los Lobos y no cansar con asuntos que favorecen á los particulares, y perjudican al gobierno." Aquí es donde sin quererlo ha confesado aquel la justicia con que se clama contra el asunto en cuestion, si el procedimiento del gobierno es justo, si es legítimo y si es conforme con las leyes que nos rigen ¿en qué le perjudica lo que el Patriota llama cantinela, ni en que puede favorecer á los particulares? Por el contrario, mientras mas se ventile una medida que en el concepto de aquel corresponsal es tan justa y ventajosa; mas crédito dará al señor ministro del interior por la habilidad, destreza y buen tino con que se ha expedido en este negocio. Ahora si el patriota, está combencido y no quiere confesar de que el remate de Lobos es advitrario, y que se han faltado á todas las formas en la celebracion del contrato, entonces tendrá mucha razon para decir que la cuestion de que hablamos es perjudicial al gobierno; pero si su ceguiedad no le permite ver otra cosa que una grande operacion *financiera*, debe estar muy satisfecho con que la opinion pública hará justicia al ingenioso *advitro* que se ha descubierto por el

ministro del interior, gobierno, hacienda, guerra, marina, y relaciones exteriores para hacerse de rentas, y cubrir con 30,000 pesos *atravesos de tres años, calmar el clamor de las viudas, del invalido, &c. &c.*—De V. Sr. R.

Unos enemigos del servilismo.

Señor Editor del Recopilador.

Si preguntásemos hoy, dice el Patriota, en uno de sus números, á los corifeos de nuestras pequeñas facciones, ¿qué es lo que quieren? se hallarian bien embarazados para dar una respuesta satisfactoria, y á nuestro juicio solo dirian verdad si contestasen "queremos que baje este para que suba aquel; queremos conservarnos en la altura, los que debiéramos bajar, y en una palabra, queremos que el pueblo permanezca engañado sobre los hombres y las cosas para sacar del error comun nuestro provecho particular."

Nosotros no sabemos que responderian á esta pregunta los corifeos de esas facciones que el Patriota supone en nuestro pais; pero los hombres á quienes él ha querido dirigirla y por los cuales tan officiosamente ha contestado, nos parece que no tendrian embarazo en responderle: "queremos buscar en las personas las garantías que no nos pueden dar todavia las instituciones." Esta cuestion puede llamarse personal si al Patriota le place, mas no por eso deja de ser y lo será por mucho tiempo entre nosotros de la mayor importancia. No estamos divididos por opiniones sobre esta ó aquella forma de gobierno, tenemos una constitucion escrita, tenemos leyes, tenemos instituciones; pero como estas no están arraigadas en las mazas por el hábito ó el convencimiento; como no están sostenidas por la ilustracion ni sancionadas por el tiempo; como no están aclimatadas en nuestro suelo ni generalizados los principios, ni formado el espíritu nacional, necesitan el apoyo de las personas identificadas con la existencia de la Pátria, para que no caigan á la voz de un ambicioso ó en las redes de un astuto *extrangero*. Si mañana viniera á presidir

los destinos de este país un miembro de la Santa Alianza con un ministro formado en la escuela de Meternich, ¿de qué nos servirían esas instituciones, cuyo mecanismo ó cuyo nombre apenas lo conoce el décimo de nuestra escasa población? Mientras las instituciones no marchen por decirlo así, por sí mismas, mientras cada ciudadano no sea un centinela vigilante de su conservación; mientras uno ó dos hombres puedan ponerlas en peligro ó hacerlas degenerar, es menester que las personas suplan la flaqueza de las cosas; y el no haber conocido este error, harto repetido desde el año 21 ha sido la causa de las desgracias en que se ven envueltos muchos pueblos americanos. Pero se nos replica, que eso es un pretexto; no señores no es un pretexto, mas si lo fuera sería un pretexto mas plausible que el que ha servido de motivo á muchos predicadores para levantar y derrocar muchos gobiernos.

Otro patriota.

Señor Editor del *Recopilador*,

Se dice que el gobierno ha contratado con un particular el derecho del abasto de carnes y la construcción de corrales, por la cantidad de 57,000 pesos por el término de cinco años; 15,000 de ellos pagaderos de contado y otros 15,000 en letras, cuyo plazo no sabemos, y el resto al fin de los 5 años.

Creemos que el estado se ha perjudicado mucho en esta transacción como en la de los Lobos, de la cual ya fastidia hablar, no solo porque sacrifica á la necesidad del momento un ramo mucho mas productivo, sino porque empena las rentas de cinco años. Si vamos vendiendo y reatando todo cuanto tenemos, no hay duda que pagaremos cuanto se debe ahora, pero quedaremos frescos para lo venidero: bien que muchos no contarán con eso, y el que venga atras que arree.

Administrado este ramo por la policía produciría tal vez el doble: vamos á verlo.

Calculando 20 reses diarias de consumo en la ciudad y extramuros, producen en los 60 meses del contra-

to á peso cada una	114,000
Se rebajan los	57,000
La construcción de corrales . .	4,000
Gastos de administración en los cinco años	16,000

Suma total 77,000

Beneficio 67,000

A este beneficio se agrega el negocio de cueros, sebo, &c. que los abastecedores prefieren vender en los corrales por dos, tres y cuatro reales menos del valor corriente.

Pero sobre todo señores, ¿tiene el gobierno la facultad de gastar ahora la renta de cinco y de diez años adelante? A mi me parece que esto es monstruoso y que la comisión permanente está obligada á advertir al gobierno que sus facultades no alcanzan á tanto porque sino ella será responsable á la asamblea y á los pueblos en haber consentido lo que nos parece un abuso.

Lo mismo digo respecto de los empleos que vemos crearse todos los días por el gobierno con sueldos crecidos, que la ley no ha señalado; y esto cuando se ha dicho que la administración estaba superabundante de empleados, y cuando se ha criticado por los mismos que hoy callan, por que el anterior ministerio tubo la intención de suprimir algunos.

Y ademas yo no entiendo como por una parte recomienda el ministro á los gefes de oficina la reducción de empleados, y por la otra crea otros nuevos. Todo esto debe considerarlo la comisión permanente.

Un contador.

ERRATA NOTABLE.

En el número anterior se ha cometido un error substancial en la impresión del artículo editorial, en el cual se ha omitido una frase entera; de que resulta un sentido equivoco para su inteligencia.

Después del primer periodo del segundo parrafo que concluye con "Noviembre del año de 1832" debe leerse en seguida "El gobierno por decreto de 31 de Agosto último, anunció y fijó para Julio del año inmediato, el remate de las Islas de Lobos" y sigue donde empieza la bastardilla.